

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 538/16

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 2016, acordó: Establecer la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Aprovechamiento de los Pastos en los Montes de Utilidad Pública y otros Terrenos Comunales, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 17 del R.D.L 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente al público durante treinta días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por aquellos interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

En Santiago de Tormes, a 23 de Febrero de 2016.

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*.